

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN 2026

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendamos debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: Santa Fe

Formulador: Jaidid Jiménez

Profesional de Participación: Fernando Zulúaga

Representante Sector: Elber Castillo

Fecha de la mesa: 23 de abril de 2026

Lugar: Alcaldía Local de Santa Fe

Título de la propuesta	Bienestar y Recreación SANTA FE		
Código de la propuesta	49367	Sector	Cultura, recreación y deporte
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	Fomentar el bienestar físico, mental y social en la comunidad		
No. del Proyecto	2917		
Meta 2026	Beneficiar 8000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias.		
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente. (UPZ, Barrio, dirección, calle parque etc)			
Número de mesa de Co-creación	1		
¿Es una iniciativa concertada?	No		

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor Local 1

Nombre del constructor	Elber Castillo
Teléfono de contacto del constructor	3144411850
Teléfono de contacto alternativo	3117118406
Correo de contacto del constructor	elbercas@hotmail.com
Correo de contacto alternativo	fusioncrewcol@gmail.com

Dirección correspondencia y Barrio	Calle 2 A Bis A No. 2-79 Barrio: Atanasio Girardot		
La iniciativa se presentó de forma individual	SI (X) NO ()	La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación	SI (X) NO ()

Constructor Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios concertados)

Nombre del constructor			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia y barrio			
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO ()	La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación	SI () NO ()

- Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
- Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>
- Definición del rol que va a adoptar el constructor (Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor Local
	Veedor: No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
X	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque

está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades y/o problemática evidenció para proponer esta iniciativa? (debe llegar diligenciado)

Promover la salud y la actividad física en actividades recreo-deportivas y la participación comunitaria.

Fomentar el bienestar físico, mental y social en la comunidad de Santa Fe a través de la realización de actividades recreo-deportivas comunitarias, promoviendo la integración social, la participación activa y la adopción de hábitos saludables mediante el deporte, el ejercicio, la recreación y encuentros deportivos.

Falta de espacios y actividades recreo deportivas

7. ¿De acuerdo con las actividades descritas en la iniciativa amplie los aspectos que considera esenciales y relevantes para la ejecución y materialización de la propuesta? (Esta pregunta debe llegar diligenciada por los profesionales del FDLSF de acuerdo con lo presentado en la matriz Se recuerda al formulador la importancia de definir los límites técnicos ante el promotor, como, por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un estudio de mercado; no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)

Ítems- Temas etc.

1. Torneos deportivos comunitarios: futbol (sala, microfútbol, futbol de salón y banquitas)

2. Carreras de atletismo, carreras de velocidad tanto para niños como para adultos.) barriales. y se propone que se desarrollen al interior de los barrios mencionados anteriormente

3. Actividades recreativas de Rumba, aeróbicos, danzas tradicionales o clases de ritmos urbanos, se propone realizar una actividad de todo un día en las cuales se desarrollen las actividades propuestas más la premiación del torneo de futbol y de las carreras atléticas. Jornadas recreativas que involucren toda La familia. "BINGO-TROMPO – ENCOSTALADOS

4. Insumos: Barrio Atanasio Girardot: 8 equipos para mayores - 8 equipos para jóvenes

Barrio Las Cruces: 8 equipos para mayores 8 equipos para jóvenes

Barrio el triunfo: (8) equipos femeninos

Juzgamiento, balones, mallas, hidratación, petos, mínimo diez (10) integrantes por equipo, medallas, trofeos, bonos de dos (2) millones para el ganador y un (1) millón para segundo lugar, (sujeto a disponibilidad presupuestal) Hacer revisión de insumos para campeonatos.

El componente de atletismo se dará cuatro (4) categorías por rango de edad

Insumos: Numeración, camisetas, juzgamiento, hidratación, tarima pequeña, profesor de actividad física local, sonido básico, animador, equipo logístico locales, paramédicos, plan de contingencia., medallas de

participación y de premiación, bonos sujetos a presupuestos dos (2) por categorías x cuatro (4) categorías. (sujeto a disponibilidad presupuestal) Hacer revisión de insumos para campeonatos.

Actividad de cierre: Tarima con carpa 7x 6 m tipo hänger, sonido, animador, profesor de actividad física, convocatorias o invitación para tres (3) grupos de danzas y convocatoria para dos (2) grupos urbanos. Alquiler de bingo de doscientos (200) cartones, hidratación, apoyo en insumos a seis(6) emprendimientos locales (gastronómico), pódium para premiación, profesional del trompo, costales, bastón de relevo, planta eléctrica, bonos para premiación, bingo , encostados y trompos (sujeto a disponibilidad presupuestal) Hacer revisión de insumos para campeonatos.

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (debe llegar diligenciada por el profesional de participación Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales etc)

Quinientas (500) personas, barrio Atanasio Girardot, Las Cruces y el Triunfo. Niños Niñas adolescentes Jóvenes y persona mayor

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta? (profesional de planeación diligencia esta pregunta previa la lectura de la iniciativa con las posibles alternativas)

Falta de espacios físicos

No tener los participantes suficientes para ejecutar las iniciativas

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta. (incluir las demás que considere pertinente)

Actividades	Desarrolladas en el ítem No. 7
Actores participantes	Locales
Resultados esperados	Cubrir 500 personas en el desarrollo de las actividades
Consideraciones especiales	Ninguna

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

Ninguna

12. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	X
NO	

13. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envío de la carta de materialización.
14. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Entrega del borrador	Jaidid Jiménez	Segunda semana de mayo
2	Se usará la lista de asistencia física como soporte de los acuerdos que se hicieron en la presente acta	Fernando Zuluaga Jaidid Jiménez Sandra Vega Elber Castillo Liliana Gómez	

Nota: Se informa a los asistentes que la reunión fue grabada mediante la plataforma Microsoft Teams. El contenido de la presente acta es leído, aprobado y aceptado por los participantes.

Firmas:

Profesional de planeación: Jaidid Jiménez Sandra Vega	Profesional de Participación: Fernando Zuluaga
Constructor local: Elber Castillo	Representante del Sector: Liliana Gómez I.D.R.D

Evidencia fotográfica



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD 1029
Version: 07
Agencia: 25 de septiembre de 2025
Caso: H01-A-188520

Objeto de la reunión: **Mesa de Concertación Iniciativa 49367**
Fecha: **Abril 23 / 2026**
Lugar: **Alcaldía Local Santa Fe**
Dependencia:

Hora de inicio: **2:00 pm.**
Hora de finalización: **3:20 pm.**
Modalidad: **Presencial**
Nombre del Responsable: **Fernando Zuluaga**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL / TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.		
CC	65794130	Sandra Vega Fajardo	---	FDLSF	Planeación			X				X	sandra.vega@gobernio bogota.gov.co	
CC	52210443	Isolina Gomez	---	IDRD	OAL			X				X	isolina.gomez@idrd.gov.co	Isolina Gomez
CC	00766826	Elba Cortizo D	---	Comunidad				X					elba.cortizo@comunidad.gov.co	
CC	79115862	Fernando Zuluaga		Alta fe	Particip.							X	3012267199	
CC	52507772	José Dimercá	---	FDLSF	Planeación			X				X	3105513380	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.